

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

Surquillo, 20 de agosto de 2021

OFICIO N° 104-2021-CTVC/LIMA Y CALLAO

Señor (a)

DANIEL FLORENCIO FRANCIA JIMENEZ

Jefe (e) de la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

Presente. -

Asunto : Se ALERTA un (01) CASO

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente (s) CASO(S)¹:

- CASO N° 168-2021-CTVC/LIC

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente


STALIN J. PORTAL CABANILLAS
Responsable Regional Lima Metropolitana y Callao
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. de Lima y Callao: 994432613
Telf. Nacional: 984056206

CASO

N°168-2021-CTVC/LIC

PROGRAMA SOCIAL:	QALI WARMA	1. FECHA DE REGISTRO:	20/08/2021
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:			
2. APELLIDOS NOMBRES:	REYES DE LA CRUZ VERONICA	3. NÚMERO-DNI:	10068785
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA – LIDERESAS DE PUENTE PIEDRA	5. CARGO:	PRESIDENTA
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:		6. FECHA DE OCURRENCIA:	20/08/2021
7. DEPARTAMENTO:	LIMA	8. PROVINCIA:	LIMA
9. DISTRITO:	PUENTE PIEDRA	10. CCPP/DIRECCIÓN:	CALLE LAS ORQUIDEAS 319/ROSA LUZ
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO	12. ¿DONDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?	0732461-IEP-5168
13. CANTIDAD DE AFECTADOS	684	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS	2
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):			

En el marco de las acciones de veeduría a la Prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW, se realizó la visita a la IE de parte de la presidenta del comité local Lideresas de Puente Piedra, Verónica de la Cruz Reyes y se entrevistó con el director de la IE nivel primaria Víctor Requis Quispe presidente del CAE; también se realizó entrevista telefónica por parte de la Sra. Rocío Calua Torres miembro del ETR, identificándose el siguiente punto crítico:

- 1. LA PERSONA QUE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS NO USA MASCARILLA CUBRE CABELLO Y MANDIL.** Se observó que una de las personas que hace entrega de los alimentos no contaba con mandil, director manifestó que no se les entregó ninguna indumentaria y lo que había podido conseguir era para cuatro personas, hecho que medra las buenas prácticas de manipulación de alimentos y podría contravenir la **RDE-D00145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE** en el ítem c) del punto 9.3.2.1 inciso x) “. Las/los integrantes del Comité de Alimentación Escolar y todos aquellos que participen en la distribución de los alimentos deben contar con buena salud, usar mandil y tapaboca, tener uñas cortas, limpias y sin esmalte, manos limpias sin objetos y adornos personales como joyas, relojes u otros (...)” **(Ver Anexo fotográfico 01).**
- 2. PRESENCIA DE ANIMALES DURANTE LA DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS.** Se observó la presencia de animales (can) en el lugar de distribución de alimentos, como se puede apreciar en la fotografía anexa. Se debe tomar en cuenta lo indicado en el Protocolo de Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW y en el ítem c) del punto 9.3.3.de la **RDE- D00145-2020-MIDIS/PNAEQW-DE**, que menciona sobre los cuidados para evitar el riesgo de contagio **(Ver Anexo fotográfico 02).**

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

- En el Marco de los lineamientos técnicos del Protocolo Para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW aprobado con la D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE y normativas vigentes del programa, se sugiere lo siguiente:
- Reforzar las capacidades de los miembros del CAE según la RDE D000223-2020-MIDIS/PNAEQW-DE sobre el fortalecimiento de capacidades de los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario para garantizar el cumplimiento del protocolo en el uso de la indumentaria completa.

- Verificar el caso a la brevedad e informar las acciones implementadas y destinadas a la solución del hecho alertado en el presente caso, en relación a los Principios y estándares ofrecidos por el PNAEQW.
- Establecer los mecanismos necesarios para evitar la presencia de posibles agentes contaminantes en la etapa de distribución de alimentos.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 03)

1. Copia Ficha de Vigilancia CÓDIGO V-199-2021-LIC-Q (02 folios)
2. Anexos fotográficos (02 folios)


STALIN J. PORTAL CABANILLAS
Responsable Regional Lima Metropolitana y Callao
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA						
TELÉFONO-Sede Regional: 994432613		FICHA DE VIGILANCIA PNAEQW		CÓDIGO V-199-2021-LIC-Q		
TELÉFONO-SEDE LIMA: 984056206				FECHA DE VIGILANCIA: 20/08/2021		
I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (IE)						
a) Código Modular de IE:		0732461		b) Nombre de la IE:		
c) Departamento:		LIMA		d) Provincia:		
e) Distrito:		PUENTE PIEDRA		f) CCPP/anexo/zona/Av:		
g) Turno de la IE:		Mañana (X) y/o Tarde ()		h) Nivel de la IE:		
i) Nombres y Apellidos del Director de la IE:		VICTOR RUFINO REQUIS QUISPE		j) Tipo de servicio que se brinda en la IE:		
k) Modalidad de atención		Productos (X) Raciones ()		l) Forma de entrega:		
				Crudo (X) Preparado ()		
II. DESCRIPCIÓN: LISTA DE CHEQUEO para identificar PUNTOS CRÍTICOS (Según el Informante)				SI	NO	NV
P01. ¿El CAE está conformado y/o actualizado?				X		
P02. ¿El CAE recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones?				X		
P03. ¿El CAE ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados?				X		
P04. ¿La cantidad de alimentos existentes en el almacén es igual a la cantidad que figura en el acta de entrega?						X
P05. ¿El número de alumnos que figura en el acta de entrega es igual al número de alumnos matriculados?						X
P06. ¿Se distribuye los alimentos de manera equitativa de acuerdo al número de alumnos matriculados?						X
P07. ¿Se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado?						X
P08. ¿Se publica, en un lugar visible la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado?						X
P09. ¿Se publica, en un lugar visible el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?						X
P10. ¿Se cumple el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?				X		
P11. ¿Se habilita en la IE un lugar limpio, ventilado y ordenado para la distribución de alimentos?				X		
P12. ¿Se habilita en la IE mesa y mobiliario limpios y desinfectados para la distribución de alimentos?				X		
P13. ¿Se habilita en la IE puntos para lavado de manos, con agua y jabón?				X		
P14. ¿La persona que distribuye los alimentos usa mascarilla, cubre cabellos y mandil?					X	
P15. ¿El padre/madre/apoderado usa mascarilla de protección en forma adecuada para recoger los alimentos?				X		
P16. ¿El padre/madre/apoderado se lava sus manos, con agua y jabón para recoger los alimentos?				X		
P17. ¿El padre/madre/apoderado mantiene 1 metro de distancia con otras personas al recoger los alimentos?				X		
P18. ¿El padre/madre/apoderado presenta su DNI y el DNI del/os alumno/s usuario/s para recoger los alimentos?				X		
P19. ¿El padre/madre/apoderado trae recipientes o bolsas limpias para recoger los alimentos?				X		
P20. ¿La manipulación/fraccionamiento de los alimentos se realiza con cuidado para evitar la contaminación?						X
P21. ¿Se distribuye/reciben los alimentos en buen estado (sin adulteración-sin abolladura-fecha de vencimiento vigente)?				X		
P22. ¿Se usa registro de control donde el padre/apoderado firma la conformidad de recepción de los alimentos?				X		
P23. ¿Se suscribe el acta de distribución de alimentos y firman en señal de conformidad, al finalizar el proceso?						X
P24. ¿Se registra los saldos de alimentos que quedan en el almacén, al finalizar el proceso?						X
P25. ¿Se guarda en el almacén los alimentos que no fueron recogidos por el padre/madre/apoderado?						X
P26. ¿Proveedor cumple criterios para el transporte de alimentos?						X
P27. ¿Se solicita cuota para gastos en la entrega de alimentos?					X	
P28. ¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos/productos de acuerdo a cronograma?						X
P29. ¿Se cumple con el llenado correcto del registro de control en la entrega de alimentos?						X
P30. ¿Lugar de distribución de alimentos está libre de animales?					X	
P31. ¿Algún servidor de Qali Warma, de la IIEE o CAE, usa políticamente el programa para favorecer a algún candidato?					X	
P32 Otro: (Especifique):						
III. OBSERVACIONES-SUGERENCIAS (Según el Informante)						
El día 20.08.2021 la presidenta del Comité local Lideresas de Puente Piedra Sra. Verónica de la Cruz Reyes realiza la visita a la IE 5168 del nivel primaria, entrevistándose con el Director Víctor Requis Quispe también se realizó entrevista telefónica por parte de la Sra. Rocío Calua Torres miembro del ETR, encontrándose lo siguiente:						
P14: Se evidenció que los miembros del CAE no cuentan con indumentaria completa, el director Víctor Requis manifestó que solo cuatro personas llevaban mandil y mascarilla.						
P30: Se observó la presencia de animales (can) en el lugar de distribución de alimentos, como se puede apreciar en la fotografía anexa.						
SUGERENCIA:						
IV. EVIDENCIAS QUE DEMUESTRAN EL CASO: (Precisar los documentos que se ADJUNTAN)						
Anexo 01: PERSONA QUE DISTRIBUYE ALIMENTOS NO TIENEN INDUMENTARIA COMPLETA.			Anexo 02: FOTOGRAFÍA DE CAN DURANTE LA DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS.			

La información brindada tiene carácter de DECLARACIÓN JURADA. Los datos del Informante serán tratados con toda CONFIDENCIALIDAD

DATOS DEL INFORMANTE O MIEMBRO VOLUNTARIO DEL COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN		DATOS DEL MIEMBRO DEL EQUIPO TÉCNICO REGIONAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN	
Nombres y Apellidos:	VERONICA DE LA CRUZ REYES	Nombres y Apellidos:	ROCIO ESTHER CALUA TORRES
Documento-DNI:	10068785	Documento-DNI:	26702141
Cargo:	PRESIDENTA	Cargo:	RESPONSABLE DE CAMPO
Correo electrónico:	delacruzreyesveronica13@gmail.com	Correo electrónico:	limametro.1rctvcperu@gmail.com
Teléfono:	980780186	Teléfono:	984063803

ANEXO FOTOGRÁFICO 01
PERSONA QUE DISTRIBUYE ALIMENTOS NO TIENE INDUMENTARIA COMPLETA



ANEXO FOTOGRÁFICO 02
PRESENCIA DE ANIMALES DURANTE LA DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS

